Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 – (4400) Salta

SALTA, 06 de Noviembre de 2.009

Res. Nº 1073/09 **Expte. Nº 6.566/09**

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Carlos A. Andreucci, Presidente de la Federación Argentina del Colegio de Abogados, mediante la cual solicita se declare de **"Interés Académico"** la **"XVI Conferencia Nacional de Abogados"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia se realiza bajo el título "Bicentenario 1810-2010. Abogados: A pensar el País" y se llevará a cabo en la Sede del Colegio de Abogados de San Isidro – Pcia de Buenos Aires, del 7 al 10 de Abril de 2.010.

Que las Conferencias Nacionales de Abogados constituyen el encuentro de mayor nivel académico de la abogacía argentina, contando con la participación de ilustres juristas nacionales.

Que el Temario a desarrollar, es el siguiente: "La abogacía frente a la organización institucional"; "La abogacía y la justicia: El rol del abogado en su contralor"; "La abogacía y los desafíos del siglo XXI: a) Misión pública de la abogacía. La colegiación legal. Sus fundamentos b) La abogacía y la integración regional y latinoamericana".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de ***"Interés Académico"*** la ***"XVI Conferencia Nacional de Abogados"***, que se llevará a cabo en la Sede del Colegio de Abogados de San Isidro (Pcia de Buenos Aires), durante los días 7 al 10 de Abril de 2.010

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
amy/nic

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO